



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 AGO. 2018

Acta N° 53  
Res. N° 25  
Exp. N° 2018-25-1-000994  
PAEMFE/Juridica/PB

**VISTO:** Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 2/18 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) para la adquisición de mobiliario (mesas) para centros del CES y CETP.

**RESULTANDO:** I) Que a fs. 3 y 4 luce la solicitud de los bienes.

II) Que a fs. 6 y 7 luce el informe de la Unidad de Programación y Monitoreo en el cual se expresa que el objeto del presente procedimiento se afectará en el POA 2018, al Componente 4 Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente 1 Construcción de nuevos Centros Educativos de Educación Media; Línea de Acción 2 Equipamiento informático y mobiliario de Centros nuevos y ampliados; Categoría de inversión: 3 Equipamiento mobiliario y será financiada con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, Préstamo 3773.

III) Que de fs. 47 a fs. 118 obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

IV) Que a fs. 22 y 23, la Coordinadora General del Programa, mediante Resolución N° 46/18 de fecha 12 de abril de 2018, autoriza el inicio del procedimiento y aprueba los respectivos documentos.

V) Que de fs. 29 a fs. 35 obran las constancias de las publicaciones realizadas en el diario El Observador, en una revista especializada en información a los proveedores y en la página Web de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE), todas las cuales fueron realizadas con una antelación mayor a la requerida para este tipo de procedimientos.

VI) Que de fs. 119 a fs. 624 obran las ofertas presentadas por las empresas: Frama S.R.L., Tamecas S.R.L., Metalúrgica del Este Ltda., Nicolás De Marco & Cia. S.A., Fumaya S.A., Badana S.A. Dremico S.A. y Benito Salgado S.A.

VII) Que el 1 de junio de 2018 se realizó el Acto de Apertura, cuya Acta luce a fs. 625.

VIII) Que a fs. 628 obra el informe técnico primario, en el cual se



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

analiza desde el punto de vista sustancial las propuestas de las empresas oferentes.

IX) Que de fs. 758 a fs. 760 luce el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones en el que se propone la adjudicación y asimismo se sugiere declarar desiertos los ítems 2 y 11 por ser, las ofertas presentadas manifiestamente inconvenientes desde el punto de vista económico.

**CONSIDERANDO:** I) Que el BID dio su no objeción a la elegibilidad del gasto mediante nota CSC/CUR/EDU 538/2018 de fecha 3 de abril de 2018.

II) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 810/2018 por un monto de \$U 2.137.375,00 (pesos uruguayos dos millones ciento treinta y siete mil trescientos setenta y cinco).

III) Que se realizó informe de disponibilidad N° 11/2019 en el cual se certifica que existe disponibilidad suficiente para el ejercicio 2019 por un monto de \$ 1.825.825,00 (pesos uruguayos un millón ochocientos veinticinco mil ochocientos veinticinco) para atender la presente erogación.

IV) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (art. 3.3 y 3.4) y en el artículo 45 del TOCAF.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:**

1) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 2/18 del Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación (PAEMFE) para la adquisición de mobiliario (mesas) para centros del CES y CETP, a las empresas TAMECAS S.R.L., NICOLAS DE MARCO & CIA. S.A., DREMICO S.A., METALURGICA DEL ESTE LTDA. y FRAMA S.R.L. con cargo al Componente 4 Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente 1 Construcción de nuevos Centros Educativos de Educación Media; Línea de Acción 2 Equipamiento informático y mobiliario de Centros nuevos y ampliados; Categoría de inversión: 3 Equipamiento mobiliario y será financiada con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, Préstamo 3773, por un monto total de \$ 3.700.800,00 (pesos uruguayos tres millones setecientos mil ochocientos) en modalidad DDP, y \$ 320.128,00 (pesos uruguayos trescientos veinte mil ciento veintiocho), en modalidad Plaza, impuestos incluidos, según el siguiente detalle:



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

A la empresa **TAMECAS S.R.L.:**

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total \$ en modalidad DDP
1	Mesa de alumno	Argentina	2100	3.252.900
3	Mesa cuadrada	Argentina	60	103.440,00
4	Mesa rectangular	Argentina	50	124.850,00
8	Mesa informática	Argentina	20	47.600,00
9	Mesa de gastronomía	Argentina	10	131.830,00
10	Mesa redonda	Argentina	10	40.180,00

Se deja constancia que dado lo solicitado por el Área de Infraestructura, el ítem uno, al amparo de lo establecido en la IAO 41.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se amplió su adjudicación en un 20%.

El monto total a adjudicar a la empresa TAMECAS S.R.L., asciende a la suma de \$ 3.700.800,00 (pesos uruguayos tres millones setecientos mil ochocientos), en modalidad DDP.

A la empresa **NICOLAS DE MARCO & CIA. S.A.:**



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total \$ Plaza , IVA incluido
		Brasil		
7	Mesa de informática		20	66.612,00

El monto total a adjudicar a la empresa NICOLAS DE MARCO & CIA. S.A., asciende a la suma de \$ 66.612,00 (pesos uruguayos sesenta y seis mil seiscientos doce) en modalidad Plaza impuestos incluidos.

A la empresa DREMICO S.A.:

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total \$ Plaza , IVA incluido
		Uruguay		
6	Mesa con frente		15	58.560,00

El monto total a adjudicar a la empresa DREMICO S.A. asciende a la suma de \$ 58.560,00 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta).

A la empresa METALURGICA DEL ESTE LTDA.:

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total \$ Plaza , IVA incluido
		Uruguay		
5	Mesa sala docente		10	113.338,00



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

El monto total a adjudicar a la empresa METALURGICA DEL ESTE LTDA. asciende a la suma de \$ 113.338,00 (pesos uruguayos ciento trece mil trescientos treinta y ocho).

A la empresa FRAMA S.R.L.:

ITEM	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total \$ Plaza , IVA incluido
12	Mesa exterior	Uruguay	5	81.618,00

El monto total a adjudicar a la empresa FRAMA S.R.L. asciende a la suma de \$ 81.618,00 (pesos uruguayos ochenta y un mil seiscientos dieciocho).

2) Declarar desiertos los ítems 2 y 11 por ser las ofertas presentadas manifiestamente inconvenientes desde el punto de vista económico y autorizar la realización de una contratación directa derivada para la adquisición de los mismos.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a que proceda a la liquidación y pago con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 de dicho Programa, Préstamo 3773, de las facturas que se generen a raíz de la ejecución de las adquisiciones correspondientes.

4) Disponer que el IVA será abonado mediante certificados de crédito nominativos en moneda nacional, emitidos por la Dirección General Impositiva, conforme a lo establecido en el Art. 440 de la Ley 15.903.

5) Aclarar que el perfeccionamiento de lo respectivos contratos quedará sujeto a la aprobación sin observaciones del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico Profesional y a la Dirección de Comunicación Institucional para su respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación a efectos de notificar a todos los oferentes, previa intervención por parte del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas y continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. María Beatriz DOS SANTOS YANIGOTCHEN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Manturol  
Presidente  
Consejo Directivo Central